

Comité Nacional de la Administración Marítima de Honduras (CONAMARH)

ACUERDO CONAMARH N°. 01-2013

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de octubre del 2013

El Comité Nacional de la Administración Marítima de Honduras, presidido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI),

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-040-2013, se aprobó la creación del Comité Nacional de la Administración Marítima de Honduras (CONAMARH), publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 24 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO: Que el Comité Nacional de la Administración Marítima de Honduras (CONAMARH) está integrado por instituciones con sendas potestades en lo que al cumplimiento de Instrumentos obligatorios OMI respecta y será presidido por el Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y coordinado por la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) en su calidad de Secretario Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Semana Marítima Mundial en fecha nueve de octubre de 2013, se celebró la Primera Reunión de la Asamblea del Comité Nacional de la Administración Marítima de Honduras (CONAMARH).

CONSIDERANDO: Que en vista del Acta de la 1º Asamblea del CONAMARH de fecha nueve de octubre del 2013, en el cual se aprueba por unanimidad de votos por parte de los miembros presentes del CONAMARH, el Logo que representará el Comité Nacional de la Administración Marítima de Honduras, cuyo significado es el siguiente: Quince instituciones que conforman el

CONAMARH alzando el Comité de dicha organización para trabajar unidos y brindar una contribución positiva al desarrollo marítimo sustentable de Honduras. Cada figura tiene un color específico que representa los colores del estado del mar y resalta, bajo este abanico multicromático, la diversidad de actividades a ser desarrolladas en el seno del CONAMARH.

POR TANTO:

En el ejercicio de sus facultades y en aplicación de los artículos 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo Número PCM-040-2013.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el logotipo del Comité Nacional de la Administración Marítima de Honduras (CONAMARH), de la siguiente forma:



ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo es de vigencia inmediata. **PUBLIQUESE.**

ING. ADOLFO RAQUEL QUAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA DE HONDURAS (CONAMARH)
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI)

GRAL. ® NELSON WILLYS MEJIA MEJIA
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA DE HONDURAS (CONAMARH)
DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM)